

Santiago, 18 de mayo de 2021

Señor  
Rodrigo Bloomfield  
Director Ejecutivo  
**Coordinador Eléctrico Nacional**  
Presente

**Ref.:** Cambiar a régimen de precio estabilizado indicado  
en el DS88, PE La Esperanza.

Estimado Sr. Bloomfield,

Empresa Eólica La Esperanza S.A., es propietaria del parque eólico PMG La Esperanza, ubicado en la Región del Bío Bío, comuna de Negrete. Y por medio de la presente, informamos a Ud., que el PE La Esperanza se acoge al precio estabilizado indicado en el DS 88, publicado el 8 de octubre de 2020, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 3, párrafos segundo y quinto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Santiago Allende González  
Gerente General  
Eólica La Esperanza S.A.